

Magistrado de CDMX desaparece a menor de edad

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



TÓMESE 1,000 GRAMOS DE REALIDAD

Léanlo y entiéndanlo: **una menor de edad nunca consiente.** Piénsenlo, todos conocemos a una niña, adolescente o mujer violentada, pero nadie se atreve a decir que tiene, sabe o conoce a un agresor.

México es el país número 1 en pornografía infantil.

¿Qué nos pasa?

La doble moral que nuestra sociedad maneja es irreal. ¿Si la abusada, violada o golpeada fuera tu hija? Dirías que lo merece porque se viste provocadoramente, porque bebió o que es una golfa que asechaba a tu pobre hijo, ¡obvio no!

“De acuerdo con la ONU sólo 3%

de las denuncias por violación son falsas. Es un silencio con culpa. Nadie quiere hablarlo o escucharlo, pues es incómodo. Una vez escuché decir a la ministra Norma Piña: ‘Cuando la justicia es tardía, no es justicia’. **Los índices de sentencia en delitos de género en México son de mil a 1**, entonces ¿por qué una mujer se expondría a denunciar? ¡Porque es verdad! Qué persona sin ser violentada se expone al sistema jurídico de nuestro país cuando de mil delitos sólo 100 son judicializados y sólo uno logra sentencia. Hay que dejar de culpar y de creer que, si no hay una sentencia, eso significa que no dijeron la verdad. Vivimos en un país de impunidad, con un sistema roto y con la reforma judicial vamos para peor”: **Diana Murrieta**, para mí de las mejores abogadas en temas de género del país.

Dejando así de clara la realidad, les cuento que...

RIESGO DE VOMITAR

El pasado 15 de junio, tan sólo cuatro días posteriores a que se le enviara el asunto y de haber concluido la huelga de los trabajadores del PJ de la CDMX, milagrosamente el magistrado **Jesús Ubando López** resolvió, en la Séptima Sala Penal del TSJCDMX, **unilateralmente y no en forma tripartita**, absolver definitivamente a un presunto violador, validando pruebas fraudulentas; o sea, **desapareció a la menor, ya que ella ya no**

podría presentar sus pruebas en un juicio que todavía no comenzaba.

Además, la notificación de esta polémica decisión, por decir lo menos, fue enviada vía WhatsApp después de las 10 de la noche, horario inusual y fuera de los tiempos ordinarios de trabajo de los actuarios judiciales.

Palabras más, palabras menos, el caso del que les estoy hablando sucedió de la siguiente manera: una niña menor de edad recibió una invitación a la casa del

cuate que conocía, fue y terminó violada; tras avisarle a sus padres, se juntaron con los padres del presunto violador y sólo le pedían una disculpa privada, lo cual nunca sucedió.

Aceptaron que hubo sexo, pero dijeron que fue consensuado y que hubo alcohol; pero al darse cuenta de que al aceptar esto se cometieron **los delitos de estupro y corrupción de menores, decidieron mejor acusarla a ella de falsedad de declaraciones.**

Acto seguido, consiguieron a un notario de Coahuila, único estado de la República que no obliga a llevar las actas seriadas. ¿Para qué?, para decir que el presunto violador no estaba en la CDMX. Increíblemente, el notario público número 08 de Sabinas, Coahuila, **Jesús**

Ruiz Barrera, quien está acusado de fabricar pruebas falsas, elaboró en complicidad con el imputado Diego de la Vega, vamos, documentos ficticios afirmando que estuvo en Coahuila, ratificando un supuesto contrato agrícola justo el día que ocurrió la violación: el 3 de octubre de 2020.

IUN GRAMO DE MADRE!

Pues hay pruebas contundentes, entre otras, los propios mensajes de WhatsApp enviados por el acusado a la víctima, confirmando su presencia en la CDMX, en el lugar y momento del delito, y dictámenes periciales de su geolocalización.

La situación se agrava dado que la víctima ha sido objeto de constantes amenazas desde que denunció a Diego de la Vega Cordero.

Este no debe ser sólo un caso más.

Diversas voces, no sólo de los familiares, sino también de varios colectivos que conocen del caso, exigen una investigación inmediata para sancionar a los involucrados y revertir los daños ocasionados a la víctima, quien busca justicia en un contexto marcado por amenazas y evidentes actos de corrupción.



DE VENDEDOR DE SHAMPOOS A MILLONARIO

El caso del campechano **Pedro Armentía López** es digno de estudio del **Ipade**. Un personaje que ha conseguido lo que prácticamente nadie, ni en Campeche ni en el mundo, consigue en sólo seis años.

De ejecutivo de ventas en una empresa de productos de belleza llegó a ser secretario de Gobierno con apenas 34 años, por el simple hecho de ser el mejor amigo de Christian Castro, excandidato de la oposición y primo de *Alito*, quien perdió la elección para la gubernatura en 2021.

Su meteórica carrera política en Campeche comenzó como delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2015), después de Sagarpa (2017), posteriormente secretario de Desarrollo Social (2018), para finalmente convertirse en secretario de Gobierno (2019) durante el interinato de Carlos Miguel Aysa González, actual embajador en Dominicana.

Ah, y a pesar de que Alejandro Moreno lo hizo diputado federal *pluri* (2021-2024) éste lo traicionó y se fue a MC, donde actualmente es diputado local *pluri* y coordinador de la bancada naranja.

AGÁRRESE

Ya que según el segundo Registro Público de la Propiedad en Campeche, **Armentía López** posee cinco propiedades, de las cuales cuatro, casualmente, fueron adquiridas entre 2015 y 2022.

La que más llama la atención es la

que está en la calle Futbolistas, Sección A, en el Club Náutico y Deportivo de Campeche, a 10 minutos de la capital, pues en menos de tres años levantó una mansión valuada en más de 15 mdp.

Y gracias a sus prestanombres compró el caserón en la calle 59 del centro histórico, en el cual se dice es socio del superrestaurante Celavi.

Por la discrepancia fiscal entre sus ingresos como funcionario y sus egresos, y si las autoridades deciden tomar cartas en el asunto, a **prisión preventiva** iría.

Pero Pedro se ufana de ser intocable gracias a Máynez.

¿Será o tendrá los días contados?

